



LA VOZ DE LA SOCIEDAD
Gran Bazar China
inaugura tienda **14**

EDICIÓN DIARIA



JUEVES 30 DE JULIO DE 2026

WWW.LAVOZDEXELA.COM · 4919 3319

AÑO 9 · NÚMERO 2445 · QUETZALTENANGO, GUATEMALA

INSIVUMEH EN XELA ACLARA DUDAS SOBRE LOS SISMOS

Placas y fallas geológicas mantienen
constante actividad sísmica en el país. **2**



Según el Insivumeh, el sismo de magnitud 5.9 sensible anoche, es un evento distinto al fuerte temblor de 7.4 ocurrido el 17 de julio y no corresponde a una réplica. 📷 LA VOZ DE XELA

Visítanos  **paulinos**
porque comercial

Detallando los tres
nuevos decretos **4**

Planta XELA

Sector 5, Cantón
Xecaracoj, Quetzaltenango

 **1780** EXT. 2

LUNES A VIERNES | SÁBADO
6:00 a 17:00 horas | 6:00 a 11:00 horas



AGRECA

Insivumeh explica por qué se registran sismos constantes

POR LA VOZ DE XELA

Ante las noticias de los recientes sismos, para muchas personas la frecuencia de los temblores genera preocupación, el fenómeno es habitual debido a las características geológicas del país, así lo explica Pedro Pablo Cabrera Ordóñez, coordinador regional del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), tras ser consultado por La Voz de Xela.

El especialista indica que Guatemala es un territorio altamente sísmico porque se encuentra en la interacción de las placas tectónicas de Cocos, Caribe y Norteamérica. A ello se suma la presencia de importantes fallas geológicas activas, como la del Motagua, Chixoy-Polochic y Jalpatagua, además de la cadena volcánica que atraviesa el país.

Cabrera explica que es habitual que ocurran numerosos sismos, incluso cuando muchos de ellos pasan desapercibidos para la población. Cuando se registra un sismo fuerte, una parte de la corteza terrestre se rompe y se desplaza, provocando un proceso de reajuste que puede generar nuevos movimientos durante días o semanas.

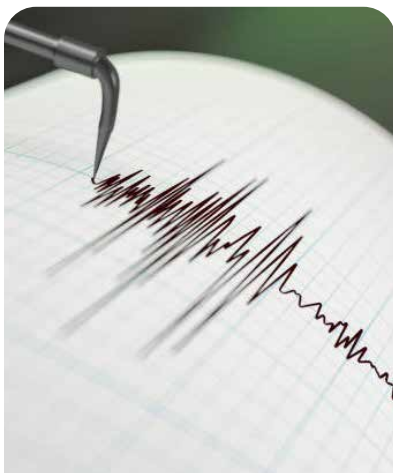
Sin embargo, aclara que esto no significa que todos los temblores posteriores sean réplicas ni que la liberación de energía impida que ocurra otro evento importante. "La corteza terrestre continúa acomodándose y liberando energía de forma constante", señala.

También enfatiza que actualmente no existe ningún método científico capaz de predecir con exactitud cuándo, dónde o con qué

125

sismos

han sido sensibles en 2026



Pedro Pablo Cabrera Ordóñez explica que la frecuente actividad sísmica en Guatemala responde a la dinámica natural de las placas tectónicas y las fallas geológicas activas del país.  CORTESÍA

magnitud ocurrirá un sismo, por lo que la población siempre debe estar preparada y seguir las recomendaciones de prevención.

Como ejemplo, recuerda que el sismo de magnitud 5.9 registrado en Escuintla a las 00:58 horas del jueves 30 de julio corresponde a un evento distinto y no es una réplica del terremoto de magnitud 7.4 ocurrido el viernes 17 de julio frente a las costas del Pacífico.

El coordinador añade que existe la probabilidad de que continúen registrándose más sismos en el futuro, pero científicamente no se puede predecir ni cuándo ni dónde.

PRONTO

MI CASTOR DE XELAJÚ



INTERPLAZA XELA



METROPLAZA SALCAJÁ

¿Cuáles son los 3 decretos que aprobó el Congreso?

POR ÉDGAR VÁSQUEZ

La discusión de 7 horas en el pleno del Palacio Legislativo concluyó con la aprobación de los decretos 17-2026, que dignificó a los veteranos militares del Programa de Desarrollo Integral; el Decreto 18-2026, que contiene reformas a la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI); y el Decreto 19-2026, que amplía el plazo para el pago del Impuesto de Circulación.

Las reformas a la Ley del IUSI establecen la exoneración del pago del IUSI a las viviendas de uso habitacional y a los inmuebles de uso mixto; además, determinan que los inmuebles destinados a actividades comerciales estarán sujetos a una tasa de nueve por millar sobre su valor imponible. Este tema ha generado debate en la arena pública. Principalmente, los alcaldes se rasgan las vestiduras por esta aprobación, en tanto que cibernautas manifiestan beneplácito. Este decreto fue aprobado con 120 votos.

La Ley del IUSI se aplicará únicamente a los inmuebles de uso comercial. Los que estén inscritos con un valor de Q0 a Q500 mil pagarán Q3 por millar; los que tienen un valor inscrito de Q500 mil a Q1 millón pagarán Q6 por millar; en tanto, los valuados en más de Q1 millón pagarán Q9 por millar.

"Muy contentos de la votación de esta reforma histórica, que fue aprobada por 120 diputados que están del lado del pueblo de Guatemala, que le dijeron al IUSI nunca más", manifestó el diputado Allan Rodríguez, jefe de la bancada Vamos.



Tres decretos fueron aprobados y se conocieron otras iniciativas de ley durante la reciente reunión plenaria.  CORTESÍA

"Felicitó a los más de 120 diputados responsables y coherentes que respondieron al clamor popular, que la población quería desde inicios del año 2026, y esta tarde el Congreso ha respondido positivamente", resaltó el diputado Byron Rodríguez, del bloque Todos.

Otro decreto aprobado fue el 19-2026, que reforma de manera temporal la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, el cual amplía el plazo para el pago del Impuesto de Circulación hasta el 31 de diciembre de este año. Además, se exonera temporalmente el pago de multas e intereses generados por la falta de pago del impuesto a partir del 1 de agosto, hasta la fecha de entrada en vigor de la ley.

El tercer decreto aprobado durante esa reunión fue el 17-2026, Ley Temporal de Desarrollo Integral, por medio de la cual se garantiza mantener el aporte económico total de Q36 mil destinado a exmilitares incluidos en el Programa de Desarrollo Integral para ejecutar proyectos ambientales, monto que será entregado en pagos mensuales de Q1 mil.



paulinos
parque comercial



Tus mejores Marcas

Las encuentras con nosotros:



IMPULSO
FITNESS



SPORTLINE



Visítanos en: Avenida
Las Américas, Zona 9.

[f](#) [@](#) [v](#) [in](#) /paulinosparquecomercial





Los operativos para verificar el pago del Impuesto de Circulación comenzarán nuevamente a partir de enero de 2027. 📷 CORTESÍA

Guatemaltecos tendrás más tiempo para pagar Impuesto

POR LA VOZ DE XELA

Guatemaltecos tendrán más tiempo para cumplir con el pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, luego de que el Congreso de la República aprobara una prórroga que extiende el plazo hasta el último día hábil de diciembre de 2026, el 31.

La medida fue avalada mediante el Decreto 19-2026, conocido y aprobado de urgencia nacional en una sola sesión plenaria. Con esta disposición, los propietarios de vehículos podrán realizar el pago del impuesto sin que las autoridades de tránsito efectúen operativos de verificación durante el resto del presente año.

Tras la aprobación de la ley temporal, las instituciones encargadas de la administración del tránsito deberán ajustar sus procedimientos. Esto significa que las revisiones para comprobar que los conductores ha-

yan cancelado el impuesto se reanudarán únicamente a partir del 1 de enero de 2027.

La decisión también implica que los operativos de control relacionados con este tributo quedarán suspendidos hasta que concluya el nuevo plazo otorgado por el Congreso.

Además de ampliar la fecha límite para el pago, el decreto establece la exoneración de las multas vinculadas con el Impuesto Sobre Circulación, con el objetivo de brindar un alivio a los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de esta obligación fiscal antes de finalizar el año.

El Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres es un pago anual obligatorio para todos los propietarios de vehículos registrados en Guatemala. Con la prórroga, las autoridades buscan otorgar más tiempo a los contribuyentes para regularizar su situación sin exponerse a sanciones o verificaciones durante los próximos meses.

X: Rodéate de cosas que te hagan sentir bien

@exclusivagt



Yo:

BEAUTY OBSESSION
EXCLUSIVA
GT



Autoridades del Inguat presentaron una iniciativa para cambiar el andamiaje del turismo guatemalteco y propiciar su crecimiento.  ÉDGAR VÁSQUEZ

Piden apoyo a reformas para promover el turismo

POR ÉDGAR VÁSQUEZ

La Comisión de Turismo del Congreso de la República ya tiene la propuesta de iniciativa que busca crear un marco legal para que el turismo de Guatemala crezca a un ritmo más acelerado, aprovechando sus recursos para atraer a mayor cantidad de visitantes y que encuentren condiciones óptimas para conocer el país.

Así lo plantearon este 30 de julio, en el Palacio Legislativo, las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), creado en 1967 y que continúa funcionando con la misma normativa y legislación de hace 59 años. Es tiempo de renovarla, dijo el titular de dicha entidad, Harris Whitbeck, e invitó a los diputados a que apoyen esta propuesta, que inicia su discusión a partir de ahora, porque está orientada a generar más inversión, empleo y oportunidades.

El presidente de la Comisión de Turismo, Alberto De León, explica que se busca fortalecer el Inguat sin desnaturalizarlo, dotándolo de una junta directiva estratégica, un mandato actualizado, así como de una junta y herramientas concretas. En conclusión, esta nueva legislación se basa en los siguientes tres ejes estratégicos:

* Mejorar la infraestructura y la conectividad a través de la creación del Fondo de Turismo (Foditur), por medio del cual se financiarán accesos, centros de atención a visitantes y conectividad digital a destinos priorizados, con fiscalización de la Contraloría General de Cuentas. Además, contempla un programa de inversiones turísticas y un régimen de incentivos para atraer inversión hotelera de gran escala.

* El segundo eje consiste en brindar apoyo al emprendedor local, gracias al fortalecimiento sostenible con capital, asistencia técnica y acceso a mercados para artesanos; además, la ventanilla única ayudará a su formalización y reconoce a los portadores del patrimonio nacional como sujetos activos del desarrollo turístico, protegidos frente a su uso denigrante y no autorizado.

* Finalmente, el tercer eje se basa en la promoción estratégica. Se actualizará la función de promoción con inteligencia de mercados, analítica de datos, alianzas con aerolíneas, cadenas de hoteles y plataformas digitales; todo esto financiado con el impuesto al hospedaje modernizado, el cual incluye plataformas tecnológicas.



LOTERÍA INTERAMERICANA

DOMINGO **2** DE AGOSTO | 4:00 PM

PREMIOS • COMIDA • DESCUENTOS • SORPRESAS
MÚSICA • POSTRES Y MUCHA ALEGRÍA

¡TE ESPERAMOS!



El diésel registra el mayor incremento semanal en las estaciones de servicio de Quetzaltenango. © CORTESÍA

Diésel sube hasta Q1.50 por galón en una semana en Xela

POR KAREN RODRÍGUEZ

Los precios de los combustibles continúan al alza en Quetzaltenango. Un sondeo realizado por La Voz de Xela en estaciones de servicio de la ciudad confirma nuevos incrementos entre el 21 y el 30 de julio, siendo el diésel el combustible que registra el mayor aumento tanto en autoservicio como en servicio completo.

AUTOSERVICIO

En la modalidad de autoservicio, la gasolina regular pasó de Q40.39 a Q41.39 por galón, mientras que la gasolina súper aumentó de Q41.39 a Q42.39. En ambos casos, el incremento fue de Q1.00 por galón. El mayor ajuste correspondió al diésel, que subió de Q42.59 a Q44.09, equivalente a Q1.50 más por galón.

Servicio completo

En las estaciones con servicio completo, la gasolina regular pasó de Q41.89 a Q42.49, con un aumen-

to de Q0.60. La gasolina súper también incrementó Q0.60, al pasar de Q42.89 a Q43.49 por galón. El diésel volvió a registrar la mayor variación, al subir de Q44.09 a Q45.19, lo que representa un incremento de Q1.10.

El monitoreo efectuado por La Voz de Xela evidencia que el diésel mantiene la tendencia de mayor crecimiento semanal entre los tres combustibles. Este comportamiento ocurre mientras continúan las discusiones a nivel nacional sobre el subsidio para mitigar el impacto del aumento de los precios del petróleo en el mercado interno.

Los ajustes en los combustibles tienen un efecto directo en los costos de movilización de los automovilistas y también repercuten en el transporte de pasajeros, el traslado de mercancías y otras actividades productivas. Por ello, la evolución de los precios sigue siendo uno de los principales indicadores observados por consumidores y distintos sectores económicos del occidente del país.

**SINTETE SEGURO
EN CADA SENDERO**

BICICASA



**TRENTA
3K**



BICICASA.COM.GT



BICICASA OFICIAL



Las autoridades de ambos países afirmaron que continuarán impulsando acciones coordinadas para fortalecer la cooperación operativa.  CORTESÍA

Guatemala recibe visita del FBI

POR LA VOZ DE XELA

El presidente Bernardo Arévalo recibió en el Palacio Nacional de la Cultura al codirector adjunto de la Oficina Federal de Investigación (FBI), Andrew Bailey, en una visita oficial enfocada en fortalecer la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos para combatir el crimen organizado transnacional.

En la reunión también participó el ministro de Gobernación, Marco Antonio Villeda, como parte de una agenda de trabajo orientada a reforzar las acciones conjuntas en materia de seguridad y justicia.

A través de sus redes sociales, el mandatario destaca que Guatemala mantiene un compromiso con la cooperación internacional para enfrentar las amenazas del crimen transnacional. "Guatemala es un socio serio, confiable y comprometido con la seguridad y la justicia", expresó Arévalo al referirse al encuentro con el funcionario estadounidense.

La visita de Bailey se desarrolló del 27 al 28 de julio y tuvo como propósito consolidar la alianza bilateral de seguridad entre ambos países. Durante su estancia también sostuvo reuniones con el fiscal general, Gabriel García Luna, y el director general de la Policía Nacional Civil (PNC), David Custodio Boteo.

Según la información oficial, las conversaciones se centraron en ampliar la cooperación para combatir las redes de narcotráfico, desarticular organizaciones criminales transnacionales y enfrentar las amenazas vinculadas a estructuras como el barrio 18 y la ms-13.

Al finalizar su visita, Bailey señaló que Guatemala es un aliado democrático estratégico para Estados Unidos y aseguró que la cooperación bilateral continúa fortaleciéndose con énfasis en la seguridad. Asimismo, indicó que el trabajo conjunto busca enfrentar a los carteles y otras organizaciones criminales que operan en la región.



¡VISÍTANOS!

La plaza de xela

 Diagonal 2, zona 3

Gran Bazar China abre nueva sucursal en Xela

POR LA VOZ DE XELA

Gran Bazar China inaugura este jueves 30 de julio una nueva sucursal en la zona 3 de Quetzaltenango, donde desde las primeras horas cientos de clientes recorren los pasillos para aprovechar las promociones de apertura y conocer la amplia variedad de productos disponibles.

La nueva tienda está ubicada en la 4 calle 26-81, zona 3, abajo del Templo Minerva y frente al Complejo Deportivo, un punto estratégico que facilita el acceso a los visitantes.

Con esta apertura, la empresa fortalece su presencia en el municipio y suma tres sucursales en Quetzaltenango: dos ya operan en las zonas 3 y 8, mientras que esta nueva sede busca ampliar la cobertura y acercar su oferta a más familias.

SORTEO

Como parte de la inauguración, la empresa también lanza una promoción que estará vigente del 30 de julio al 30 de agosto. Los clientes que realicen compras por Q128 o más participarán automáticamente en el sorteo de diversos premios.

Entre los artículos que serán rifados se encuentran una motocicleta, un refrigerador, una lavadora, un televisor, cinco teléfonos celulares, cinco hornos microondas y diez licuadoras. El sorteo se llevará a cabo el lunes 31 de agosto.

La apertura forma parte del crecimiento comercial de Gran Bazar China en Quetzaltenango, consolidando su expansión en la ciudad con una tercera tienda.



La nueva sucursal de Gran Bazar China abre sus puertas en la 4 calle 26-81, zona 3 de Quetzaltenango, abajo del Templo Minerva.



Colaboradores durante la jornada inaugural brindan atención en las diferentes áreas de la tienda.



Los visitantes recorren los pasillos para conocer la variedad de productos y aprovechar las promociones de apertura.

LA VOZ DE XELA



PIDE A DOMICILIO

LOS MEJORES CORTES SIN SALIR DE CASA



7768-3310



Una tos persistente o acompañada de otros síntomas puede ser señal de una enfermedad que requiere atención médica.  INTERNET

¿Cuándo una tos debe ser motivo de atención?

POR LA VOZ DE XELA

Aunque la tos es un mecanismo natural del organismo para limpiar las vías respiratorias, los especialistas advierten que, en algunos casos, puede ser una señal de alerta que requiere evaluación médica. Identificar cuándo deja de ser un síntoma pasajero puede ayudar a prevenir complicaciones.

De acuerdo con la Mayo Clinic, una tos ocasional es normal; sin embargo, si persiste durante varias semanas o se acompaña de otros síntomas, es recomendable consultar a un profesional de la salud. La institución explica que la tos aguda suele durar menos de tres semanas, mientras que una tos crónica se considera aquella que supera las ocho semanas en adultos o las cuatro semanas en niños.

PRESTA ATENCIÓN

Entre los signos de alarma destacan la presencia de sangre al toser, dificultad para respirar, dolor en el pecho, fiebre persistente, pérdida de peso sin causa aparente o la expul-

sión de flemas de color amarillo verdoso. Estas manifestaciones pueden estar relacionadas con infecciones respiratorias, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), reflujo gastroesofágico u otras afecciones que requieren diagnóstico y tratamiento específicos.

Por su parte, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan buscar atención médica si los síntomas respiratorios duran más de 10 días sin mejoría, empeoran después de haber mejorado o se presentan junto con dificultad para respirar, deshidratación o fiebre por más de cuatro días. Además, las personas con enfermedades crónicas o con mayor riesgo de desarrollar complicaciones deben consultar de forma temprana a su proveedor de salud.

Los expertos recuerdan que automedicarse puede retrasar el diagnóstico de enfermedades importantes. Ante una tos persistente o acompañada de síntomas de alarma, la valoración médica es la mejor opción para identificar la causa y recibir el tratamiento adecuado.

Buscar trabajo no elimina las reglas



Crysta Nowell
Entre líneas

Es entendible que buscar trabajo se puede convertir en un proceso tedioso y cargado de emociones, sobre todo en Guatemala, donde los procesos para aplicar a una oportunidad laboral requieren muchos pasos y documentos para poder ser tomados en cuenta. Los candidatos pueden encontrarse con entrevistas, pruebas psicométricas, verificación de referencias, solicitud de documentos y diferentes etapas de selección.

Para algunos candidatos, sobre todo para quienes nunca han vivido una experiencia de selección de personal, estos procesos pueden percibirse como excesivos, repetitivos e incluso como una falta de confianza; sin embargo, para la psicología organizacional y la gestión de las empresas, existen razones importantes para que estos procesos se mantengan.

Una de las principales razones para comprender estos procesos es que obtener un empleo no elimina los procedimientos que se deben cumplir. Aunque cada quien necesite con urgencia el trabajo, las empresas necesitan evaluar que los valores del candidato se adecuen a los de la empresa, determinar que el candidato posea las competencias, experiencias, disponibilidad y características para ocupar el puesto; todo esto con la finalidad de garantizar que el candidato se sienta cómodo con el puesto y no se retire rápidamente, obligando a la empresa a iniciar un nuevo proceso.

La frustración puede aparecer cuando el candidato considera que su experiencia debería ser suficiente, sobre todo para los migrantes retornados que no cuentan con todos los documentos que comprueban su experiencia laboral.



Lee el contenido completo en:
<https://lavozdexela.com/opiniones>



César Pérez Méndez
Director general

José Juan Guzmán
Editor

Torre Pradera Xela, décimo piso, Penthouse 1003,
Avenida Las Américas 7-62, zona 3 de Quetzaltenango.

☎ 4919 3319

info@lavozdexela.com



Ejecutivo y Legislativo, corresponsables del alza en el combustible II



Arnoldo Soch Tzul
Ajq'em

Pero, en nuestro caso, estamos claros, el problema no es tanto el Estrecho de Ormuz ni nada parecido; el problema es interno: son tres empresas importadoras que desde siempre han importado el combustible y nos lo han vendido al precio que ellas han querido, es decir, a su sabor y antojo.

Recuerdo aquellas jornadas cuando hacíamos largas filas o colas para abastecernos de combustible —1973, 1978 y, recientemente, 2022—. El reclamo de la ciudadanía siempre ha sido: «¿Por qué las gasolineras le suben al precio cuando aún tienen reservas o inventarios con precios anteriores?». Y, desde siempre, hemos visto la opacidad del gobierno de turno; siempre, no hay respuesta para la población.

Nuestro problema tiene un nombre y se llama OLIGOPOLIO, es decir, dos o tres empresas —Texaco, Shell y Chevron— que controlan la importación, refinamiento y distribución del combustible. Entonces, ¿el subsidio al combustible, la eliminación del Impuesto a la Distribución del

Petróleo —IDP—, la conformación de un fondo para emergencias de combustible, la adjudicación de un bono o vale para el consumidor y cualquier otra idea podrían ser la solución para paliar o solucionar la crisis del alza al combustible en Guatemala? Definitivamente no. Mientras los diputados no ataquen el fondo del asunto —oligopolio—, la población seguirá mermando su capacidad económica.

Para nadie es un secreto, el subsidio al combustible no beneficia al consumidor; entonces, ¿por qué el Ejecutivo no buscó otra alternativa de solución? Pues vaya usted a saber. Nosotros podemos hacer una y mil conjeturas al respecto, pero lo cierto es que la responsabilidad está en la cancha de los «honorables padres de la patria» y resulta que, para las redes sociales, los diputados se muestran sumamente preocupados por nuestra economía; pero, dentro del hemiciclo parlamentario, ni por asomo se han preocupado por darle una solución al respecto.



Lee el contenido completo en:
<https://lavozdexela.com/opiniones>



Aspirantes al canto podrán participar este sábado en el último casting del Festival Luz de Luna 2026.  CORTESÍA

Inicia este sábado tu carrera como artista

POR LA VOZ DE XELA

Este sábado tienes la oportunidad de dar el primer paso hacia los escenarios al participar en el segundo y último casting del Festival de Canto Luz de Luna 2026, que se llevará a cabo en Interplaza Xela.

La convocatoria está dirigida a hombres y mujeres mayores de 14 años, originarios o residentes del occidente de Guatemala, que no cuenten con experiencia profesional en el canto y deseen demostrar su talento frente a un jurado calificador.

Los interesados deberán completar el formulario oficial de inscripción y presentarse a la audición. Al finalizar la jornada, los jueces seleccionarán a los diez participantes que avanzarán a la siguiente etapa del certamen, conformada por una serie de conciertos eliminatorios. Los nombres de los clasificados serán publicados el lunes 3 de agosto en las redes sociales de Interplaza Xela.

CONCIERTOS

El Festival Luz de Luna 2026

contempla cuatro conciertos eliminatorios y culminará el próximo 29 de agosto con la gran final, en la que seis finalistas competirán por los tres primeros lugares.

Los premios serán de Q8 mil para el primer lugar, Q5 mil para el segundo y Q2 mil para el tercero, como reconocimiento al desempeño de los participantes durante la competencia.

De acuerdo con los organizadores, el certamen se ha consolidado como una plataforma para descubrir e impulsar nuevas voces del occidente del país. En sus cinco ediciones anteriores, más de 500 personas han participado, adquiriendo experiencia escénica y proyectando su talento musical ante el público.

Quienes deseen formar parte de esta edición pueden completar el formulario de inscripción en interplazaxela.com.gt/luz-deluna y presentarse este sábado para demostrar que su carrera artística puede comenzar con una sola audición.

HOY EN REDES SOCIALES



La Voz de Xela

SE PRONUNCIA ALCALDE | Además, confirma que la municipalidad percibía Q40 millones al año por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI).

La Voz de Xela



Juan López se pronuncia tras eliminación del IUSI

"Me preocupa un poquito, porque hay más de 60 personas trabajando por el IUSI. ¿Qué va a pasar con las plazas de ellos? ¿Qué va a pasar con los proyectos financiados a través del IUSI? Dos pozos, cuatro proyectos de drenaje y agua potable. Son situaciones que van a quedar para el otro año, o ¿qué va a pasar?"



1,6 mil

893 57



Luis Fernando Molina Maldonado · 2 h · Fan destacado

Que va pasar con el sueldo del "Honorable Consejo" al fin se acabó ese atropello

Responder 1



Vanessa Lemus · 1 h

40 millones y las calles hecho lata que descaro

Responder 6



Alfer Bm · 2 h · Fan destacado

EL DINERO ALCANZA CUANDO NADIE SE LO ROBA !! más claro no puede estar

Responder Editado 94

Lomo de res en salsa de cuatro quesos

INGREDIENTES

- 1 lomo de res entero
- Sal y pimienta al gusto
- 1 cucharada de mantequilla
- 1 taza de crema

- Queso parmesano, mozzarella, gouda y queso azul (una porción pequeña de cada uno)
- 1 pan baguette o el pan de tu elección, cortado en rebanadas

PREPARACIÓN

- **Sellar la carne:** Calienta una sartén a fuego alto con un poco de aceite. Sella el lomo de res por todos sus lados, agregando sal y pimienta al gusto. Cocínalo al término que prefieras y resérvalo.
- **Preparar la salsa:** En una cacerola a fuego bajo, derrite la mantequilla, agrega la crema y

mezcla poco a poco los cuatro quesos hasta que se derritan y se forme una salsa cremosa.

- **Tostar el pan:** Dora las rebanadas de pan en un sartén o en el horno hasta que estén crujientes.
- **Servir:** Corta el lomo en rodajas, báñalo con la salsa de cuatro quesos y acompáñalo con el pan tostado.



¡Disfruta!



40
MINUTOS



MEDIA
DIFICULTAD



4
PORCIONES



XELA

Workshop Floral



8 DE AGOSTO
2026



HOTEL LATAM
QUETZALTENANGO



Un día para crear,
aprender y vivir la
magia de las flores.



RESERVA TU CUPO
3376-6000



TÉCNICAS
PROFESIONALES



CREATIVIDAD
SIN LÍMITES



INCLUYE
CERTIFICADO



COFFEE BREAK
Y ALMUERZO